

## DISTINCIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL CENTENARIO



GOBERNACION DEL HUILA

DECRETO No. 2645 DE 2010

"Por el cual se exalta y condecora a la Academia Huilense de Historia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
En uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

Que la **ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA**, nació el 22 de mayo de 1910, como Centro de Historia de Neiva, constituyéndose posteriormente en Centro Departamental de Historia, con la expedición de la ordenanza 029 del 4 de abril de 1932 y se consolidó en la Corporación de carácter académico que hoy existe, mediante las ordenanzas 007 de 1971 y 009 de 1975;

Que la **ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA**, ha cumplido una destacada y plausible labor de rescate, promoción y divulgación de la historia y la cultura del departamento del Huila, reconocida como cuerpo consultivo del Gobierno Departamental y la comunidad en general;

Que con amplio grado de compromiso, dedicación, esfuerzo y profesionalismo, los integrantes de la mesa directiva, los Honorables Miembros Numerarios y Correspondientes, han consolidado a la **ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA**, como una Institución reconocida en el ámbito regional y nacional, que deja substanciales aportes a la historia;

Que la Condecoración Orden al Mérito Huilense, fue creada para distinguir a personas e instituciones, quienes desde diferentes posiciones, se destaquen por su aporte al desarrollo integral de nuestra región, configurado en la consolidación de la paz pública, crecimiento económico y contribución a la valoración y promoción de la identidad cultural del pueblo huilense,

### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** Exáltase a la **ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA** por sus grandes méritos y destacados servicios.

**ARTICULO SEGUNDO:** Confiéresele la condecoración Orden al Mérito Huilense, en reconocimiento por el valioso trabajo investigativo, histórico y cultural realizado en torno al Huila y al surcolombiano.

**ARTICULO TERCERO:** La Condecoración se será impuesta por el Gobernador del Departamento o su delegado, en la persona del Presidente de la Corporación, en ceremonia solemne el día 21 de mayo de 2010.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).

MANUEL ANTONIO MACÍAS ARANGO  
Gobernador (E)



La Secretaría de Cultura y Turismo del Huila, doctora Nubia Stella Monje Medina, hace entrega de la Orden al Mérito Huilense, otorgada por la Gobernación del Huila a la Academia, a don Camilo Francisco Salas Ortiz, Presidente de la institución.



Imposición de la presea “Diego de Ospina y Medinilla, al Mérito Cultural”, concedida por la Alcaldía de Neiva a la Academia Huilense de Historia, en la persona de su Presidente, por el señor Secretario de Cultura y Turismo de Neiva, doctor Ramiro Falla Cuenca.



MUNICIPIO DE NEIVA

**DECRETO No. 338 DE 2010**

**"Por el cual se otorga una condecoración"  
El Alcalde de Neiva**

**En ejercicio de sus atribuciones legales y,**



**MUNICIPIO DE NEIVA**  
*Un pacto por lo nuestro*

**CONSIDERANDO:**

*Que es deber de las autoridades municipales exaltar y reconocer los aportes y esfuerzos personales e institucionales, colocándolos como ejemplo para las presentes y futuras generaciones de nuestra ciudad.*

*Que para institucionalizar este reconocimiento, se creó la Condecoración "DIEGO DE OSPINA Y MEDINILLA", distinción que se otorga anualmente, durante la celebración del aniversario de fundación de la ciudad de Neiva.*

*Que la ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA, cumple 100 AÑOS como corporación de carácter académico, destinada al estudio y la promoción de la historia y la cultura del departamento, permitiendo a los ciudadanos contar con un recinto donde reposan documentos y archivos que constituyen el legado político, social y cultural de los opitas.*

*Que la ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA ha sido reconocida por su labor desde el año 1910 cuando se creó como Centro de Historia de Neiva, por disposición de la Academia Nacional. Siendo posteriormente objeto de múltiples cambios a través de ordenanzas de la Asamblea del Huila. Finalmente, en el año de 1975 se estableció con su actual nombre y personería jurídica.*

*Que la ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA tiene como órgano oficial y proyecto vital la publicación de la revista institucional "HUILA", la cual se convierte en un documento público que recopila importantes memorias de los personajes y acontecimientos de la región.*

*Que la ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA es presidida por Camilo Francisco Salas, y su junta directiva la integran: María de los Angeles Olaya, vicepresidente; Alvaro León Cabrera Guzmán, secretario general; Luis Eduardo Cortes Ortiz, tesorero; y Fernando Antonio Torres, coordinador.*

*En mérito de lo expuesto la Alcaldía de Neiva exalta a la ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA, al celebrar un centenario al servicio de los neivanos, ocasión propicia para exaltar el profesionalismo y el espíritu de servicio de quienes pertenecen a tan importante órgano de la cultura huilense.*

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Otorgar a la ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA la condecoración "Diego de Ospina y Medinilla", al Merito Cultural, en reconocimiento a su invaluable trabajo en pro de la cultura y desarrollo histórico del Departamento y su capital Neiva.

**ARTICULO 2º.-** La distinción será impuesta por el Alcalde de Neiva o su delegado, en ceremonia especial, el 21 de mayo del año 2010.

**ARTICULO 4º.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, a los 21 días del mes de mayo de 2010.

**CANTALICIO ARDENAS CALDERÓN**  
*Alcalde de Neiva*





República de Colombia  
 Departamento del Huila  
**Asamblea Departamental**  
**Proposición No. 01**

La Asamblea Departamental del Huila en su sesión ordinaria del día 28 de Abril de 2010, saluda y felicita a la Junta Directiva y a los Honorables Académicos que integran la **ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA**, al cumplir el próximo 22 de mayo del presente año, sus primeros **100 AÑOS** de vida institucional.

**LA ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA**, es una Corporación de carácter Académico, destinada al estudio y promoción de la Historia y la Cultura en nuestro Departamento, sin fines de lucro, de derecho privado y con régimen autónomo, que tiene como objetivo congregar a personas estudiosas de la historia, con el fin de apoyar y dinamizar el desarrollo de la investigación histórica en general; propiciar el estudio sistemático de la historia en todos sus aspectos: universal y especialmente la nacional y la del Huila.

Esta Corporación invita al Presidente de la Academia Huilense de Historia Don **CAMILO FRANCISCO SALAS ORTIZ**, a Doña **MARIA DE LOS ANGELES OLAYA LEGUIZAMO**, Vicepresidenta, a Don **LUIS EDUARDO CORTÉS ORTIZ**, Tesorero, a Don **ALVARO LEON CABRERA GUZMAN**, Secretario General y a todos los Honorables Académicos, numerarios y correspondientes que integran esta Institución, a seguir trabajando con esmero y dedicación en esta difícil tarea de la investigación histórica.

Ellos con su compromiso y responsabilidad en todos sus actos del servicio, reflejados en las acciones emprendidas y resultados obtenidos, logran un mejoramiento continuo, propendiendo el estudio de las disciplinas afines de la historia y enaltecen la calidad del Patrimonio Cultural e Histórico en nuestro Departamento.

Proposición presentada a consideración de la Asamblea por la Honorable Diputada **FLORA PERDOMO ANDRADE** y suscrita por los Honorables Diputados **OCTAVIO CABRERA CANTE**, **JAVIER ALBERTO COLLAZOS ALARCON**, **AMADEO DELGADO RIVERA**, **LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS**, **CARLOS ALIRIO ESQUIVEL SANCHEZ**, **CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA**, **AURELIO NAVARRO CUELLAR**, **RAUL RIVERA CORTES**, **OSCAR EDUARDO BERMEO PEÑA**, **ARNULFO TRUJILLO DIAZ** y **DILBERTO TRUJILLO DUSSAN**.

La presente proposición será entregada en Nota de Estilo en Acto especial de conmemoración de los primeros **CIENTOS AÑOS** de la **ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA**, en la ciudad de Neiva, el día 22 de Mayo de 2010.

Neiva Huila, Mayo 22 de 2010.

*Amadeo Delgado Rivera*  
 Presidente

*Flora Perdomo Andrade*  
 Diputada Gestora



La Asamblea Departamental del Huila, por intermedio del honorable Diputado Aurelio Navarro Cuéllar y la Secretaria General de la Corporación, hace entrega al Presidente de la Academia, de la Proposición de saludo y felicitación por cumplir el ente histórico los primeros 100 años de vida institucional.



El Diputado Aurelio Navarro Cuéllar, en compañía de los honorables Académicos, oriundos de Campoalegre, Luis Eduardo Cortés Ortiz, Camilo Francisco Salas Ortiz y Jairo Ramírez Bahamón.



República de Colombia  
Departamento del Huila  
Municipio de Campoalegre



### Concejo Municipal

Proposición No. 009 de 2010

Otorga:

Reconocer y exaltar la labor meritoria de la

## Academia Huilense de Historia

en sus 100 años de creación, por su ardua labor como entidad encaminada a recopilar, conservar y transmitir la memoria tangible de las gentes y los pueblos del Huila en particular, y de toda la nación en general. En un siglo de existencia han sido muchos los aportes trascendentales en el campo de la investigación y de la academia en su contribución indiscutible al patrimonio cultural, histórico, político, social, religioso, científico entre otros; en los que gracias al profesional trabajo y liderazgo adelantado por esta ilustre entidad, hoy el Departamento del Huila y la Nación, se dan el lujo de contar y poder gozar en sus archivos e instalaciones con un sin número de documentos, libros, escritos, ensayos y otros varios de valiosa importancia para estudiar y entender nuestro pasado y proyectarnos hacia el futuro inmediato y venidero. Una recopilación única que permita la investigación y el deleite del conocimiento de la historia de nuestro pasado a las nuevas generaciones.

Sea esta Exaltación una forma de agradecer ese trabajo tan noble y grande que la Academia Huilense de Historia ha realizado, y presentar mi más sincera felicitación por estos primeros 100 años de buena historia - Mayo 23 de 2010.

Presentada por el Honorable Concejal Ing. Ronald Polania Perdomo - Partido Conservador Colombiano.

De esta Exaltación, entregase en nota de estilo, pergamino y enmarcada en los actos protocolarios que realice la Academia Huilense de Historia.

En constancia los Concejales: Barragan Cortes Rosa Ines, Carbajal Motta Carlos Andres, Giraldo Angel Manuel de Jesus, Liscano Quintero Lady Nely, Narvaez Salazar Reinaldo, Perez Castro Alvaro, Polania Perdomo Ronald, Rincon Dery Zulena, Rodriguez Polania Fernando, Sterling Bobadilla Javier y Toledo Calducho Janson Miler.

Se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Campoalegre - Huila, el 3 de Mayo del año dos mil diez (2010).

En constancia firman,

Ing. Fernando Rodríguez Polania  
Presidente Concejo Municipal

Janson Miler Toledo C.  
Primer Vicepresidente Concejo Municipal

Lady Nely Liscano Q.  
Lady Nely Liscano Quintero  
Segunda Vicepresidenta Concejo Municipal

Sandra Dasmín Limbapa Perdomo  
Secretaria Concejo Municipal

Ing. Ronald Polania Perdomo  
Concejal autor de la proposición





El honorable Concejal de Campoalegre, ingeniero Ronald Polanía Perdomo, hace entrega al Presidente de la Academia, de la Proposición de saludo y felicitación, por llegar la Corporación a los 100 años de existencia.



Concierto de la Banda Sinfónica de Vientos del Huila, con motivo del Primer Centenario de la fundación de la Academia Huilense de Historia.